



Anexo B Estudio del sector

El artículo 2.2.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015 establece que la determinación de los requisitos habilitantes debe derivarse del análisis del sector económico, en armonía con los elementos previamente definidos en los estudios del proceso contractual, garantizando su coherencia con la naturaleza, alcance y complejidad del objeto a contratar.

En ese sentido, el artículo 2.2.1.1.6.1. del citado decreto impone a las Entidades Estatales el deber de realizar un análisis integral del sector, entendido como el estudio del mercado relacionado con el objeto del proceso de contratación, abordado desde las dimensiones legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de gestión del riesgo, cuyos resultados deben incorporarse de manera expresa en los estudios y documentos previos, como soporte de la estructuración del proceso.

En desarrollo de lo anterior, la entidad deja constancia de que el presente análisis se enmarca en los principios de la función administrativa consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política, particularmente los de economía, eficacia, celeridad e imparcialidad, los cuales orientan la adecuada utilización de los recursos públicos y la toma de decisiones objetivas. En este contexto, se materializa el principio de planeación, mediante la identificación precisa de la necesidad, la evaluación de las condiciones del mercado y la definición de estrategias técnicas y económicas idóneas para su satisfacción, asegurando la estructuración de un proceso contractual eficiente, competitivo y ajustado al marco normativo vigente.

Identificación del sector económico.

Para el análisis descriptivo del presente estudio del sector se hizo necesaria utilizar la base de datos estadística suministrada por el sistema integrado de información societario teniendo en cuenta el Código Industrial Internacional Uniforme (CIIU 4.0) de las principales ramas de la actividad económica. No obstante, presenta limitaciones en cuanto a las empresas que se encuentran sometidas a vigilancia, control e inspección por esta Superintendencia y que pertenecen al sector real de la economía. La veracidad de la información suministrada por cada empresa y que está incorporada al sistema, es de plena responsabilidad de los administradores, revisores fiscales y contadores de cada una de ellas, quienes la certifican y dictaminan conforme en lo consagrado en los artículos 37, 38 y 39 de la ley 222 de 1995. Por ende, solo se tendrán en cuenta los estados Financieros 40 NIIF (2024).

Por consiguiente, para comprender a las empresas hay que ubicarlas dentro de las ramas económicas que a su vez serán objeto de análisis para la presente contratación. Por tanto, es importante describir la rama a la actividad económica según la clasificación industrial internacional uniforme (Rev. CIIU 4.0 A.C.):

6202 Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas

Esta clase incluye:

- La planificación y el diseño de los sistemas informáticos que integran el equipo (hardware), programas informáticos (software) y tecnologías de las comunicaciones (incluye redes de área local [LAN], red de área extensa [WAN], entre otras).
- Las unidades clasificadas en esta clase pueden proporcionar los componentes de soporte físico y lógico (como pueden ser el hardware y software) como parte de sus servicios integrados o estos componentes pueden ser proporcionados por terceras partes o vendedores.
- En muchos casos las unidades clasificadas en esta clase suelen instalar el sistema, capacitar y apoyar a los usuarios del sistema.
- Los servicios de gerencia y operación en sitio, de sistemas informáticos y/o instalaciones informáticas de procesamiento de datos de los clientes, así como también servicios de soporte relacionados.
- Los servicios de consultoría en el diseño de sistemas de administración de información y en equipos de informática.
- Los servicios de consultoría para sistemas de ingeniería y fabricación asistida por computador.
- El servicio de análisis de requerimientos para la instalación de equipos informáticos.

El código CIIU 6202, correspondiente a consultoría informática y administración de instalaciones informáticas, se ajusta de manera directa y principal al proceso de contratación debido a que la necesidad institucional está centrada en la gestión especializada de una solución tecnológica crítica como Clarity PPM. En efecto, el objeto contractual no se limita a la adquisición o renovación de licencias, sino que incorpora un componente técnico altamente calificado orientado al soporte experto, la configuración, la parametrización de funcionalidades, la optimización del sistema y el acompañamiento en su operación. Este tipo de actividades coinciden plenamente con el alcance de la clase 6202, la cual comprende la planificación, diseño, implementación, administración y mejora de sistemas informáticos, así como la prestación de servicios de asistencia técnica y consultoría sobre su uso y explotación. En términos de valor agregado, criterio rector de la clasificación CIIU, la actividad predominante del contrato radica en la intervención especializada sobre la plataforma tecnológica que soporta el sistema de gestión de proyectos institucional, lo cual confirma que el servicio contratado corresponde esencialmente a una consultoría informática avanzada que garantiza la continuidad operativa y el aprovechamiento estratégico de la herramienta.

6209 Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos

Esta clase incluye:

Otras actividades relacionadas con tecnologías de la información y las actividades relacionadas con informática no clasificadas en otras partes, tales como:

- La recuperación de la información de los ordenadores en casos de desastre informático.
- Los servicios de instalación (configuración) de los computadores personales.
- **Los servicios de instalación de software o programas informáticos.**



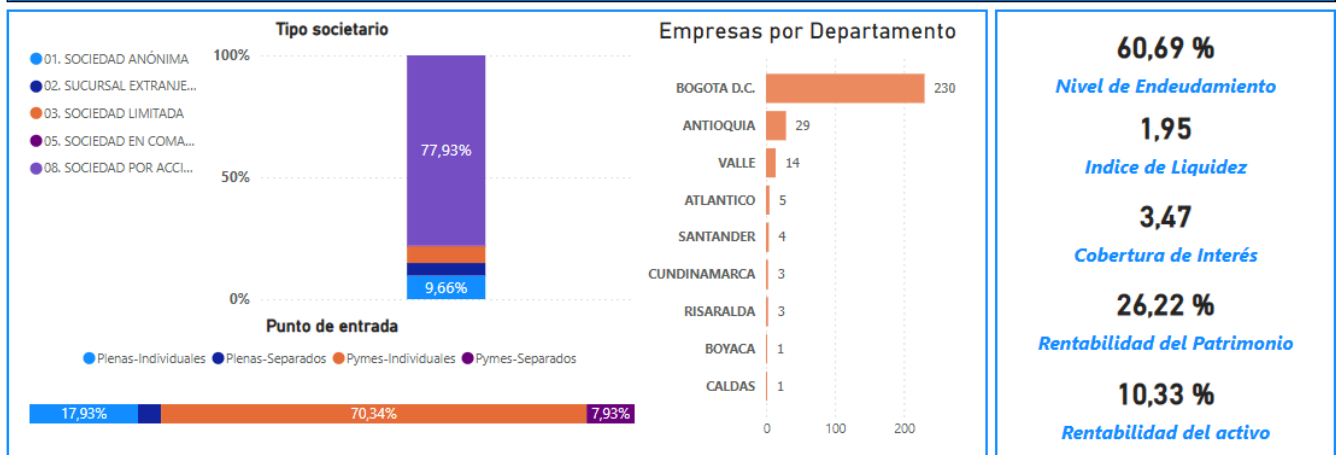
Por su parte, el código CIIU 6209, relativo a otras actividades de tecnologías de información y servicios informáticos, complementa adecuadamente la clasificación anterior al permitir abarcar aquellas prestaciones técnicas que, aunque inherentes al objeto contractual, no se enmarcan estrictamente en la consultoría formal. La bolsa de horas prevista en el proceso incorpora servicios por demanda tales como atención de incidentes, soporte correctivo y evolutivo, ajustes funcionales, parametrización de módulos, acompañamiento en actualizaciones de versión y estabilización del sistema, los cuales requieren flexibilidad operativa y no pueden anticiparse en su totalidad desde la fase de planeación. Este tipo de actividades se ubica de forma natural dentro de la clase 6209, que incluye servicios informáticos especializados no clasificados en otras categorías, como la instalación, configuración, ajuste y soporte técnico de soluciones tecnológicas. En consecuencia, este código permite capturar la dimensión dinámica y operativa del contrato, asegurando una clasificación integral que cubre tanto los servicios estructurados como aquellos ejecutados bajo demanda, reduciendo riesgos de subclasificación y garantizando coherencia técnica en el estudio del sector.

Revisión 4 adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C.

Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)

- J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de...
- J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicio...

8.658 mill.	12.359 mill.	5.759 mill.	7.934 mill.	1.025 mill.	4.425 mill.
<i>Activos corrientes totales</i>	<i>Total de activos</i>	<i>asivos corrientes totales</i>	<i>Total pasivos</i>	<i>Ganancia (pérdida) por activid...</i>	<i>Patrimonio total</i>



ASPECTOS GENERALES

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, en particular lo dispuesto en la Subsección 6 “Análisis del sector económico y de los oferentes por parte de las Entidades Estatales”, y el artículo 2.2.1.1.6.1 “Deber de análisis de las Entidades Estatales”, el área de proyectos del Grupo de Planeación – GPLAD adelantó el análisis necesario para conocer el sector económico relativo al objeto del presente proceso de contratación, desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgos, los cuales se desarrollan a lo largo del presente estudio.

Como resultado de dicho análisis, se evidencia que los oferentes —personas naturales y/o jurídicas— con capacidad para suministrar los bienes y/o servicios objeto del proceso corresponden a un segmento específico del mercado, caracterizado por condiciones técnicas, operativas y de especialización claramente definidas.

Con el propósito de verificar la relación entre la oferta y la demanda del servicio que se pretende satisfacer, se realizó una consulta y análisis del sector económico, particularmente de las actividades asociadas a los servicios, dentro de los cuales se enmarcan los servicios de comunicaciones y tecnologías de la información.

Desde el punto de vista macroeconómico, los servicios de comunicaciones hacen parte del sector terciario, el cual constituye el eje principal de la economía moderna, al concentrar el mayor peso tanto en términos de producción como de generación de empleo, especialmente en economías con mayor grado de industrialización y desarrollo tecnológico.

Contexto Técnico

Servicios de soporte a Clarity ppm

El sector de Software y TI comprende segmentos como el desarrollo de aplicaciones web y móviles, implementación de software, desarrollo de software a la medida, computación en la nube, integración de sistemas, e-learning, comercio electrónico entre otros. Para el presente proceso de contratación el análisis se centra en la solución Clarity PPM solución de la compañía estadounidense Broadcom Inc, en la actualidad dicha empresa no tiene sede en el país, sin embargo, cuenta con aliados estratégicos con autorización para hacer distribuir distribución de los productos de su portafolio, para ellos deben contar con una certificación que les permita la operación en Colombia.

El fabricante lo define como una solución estratégica de portafolio de proyectos, permite realizar ajustes y priorizar el trabajo necesario entre las necesidades del negocio y la demanda de sus clientes.

Cuenta con diferentes enfoques de gestión.

- **Estratégico:** Permite asegurar que el recurso y el tiempo se asigne de manera correcta a las inversiones de la organización, facilita la creación de mapas de ruta estratégicos, hacer ajustes a las inversiones, priorizar las inversiones.



- Recursos económicos: Permite ver como se ejecuta el presupuesto en tiempo real para las inversiones realizadas
- Recursos humanos: Permite asignar a las personas correctas a los proyectos correctos, facilita la administración de los recursos, visualizar las tareas en desarrollo por recurso y la colaboración entre ellos.
- Work: Acceder a la información de manera inmediata de los proyectos, a través de tableros de control medianet indicadores clave de estado.

Actualmente algunos de los principales operadores que ofrecen el servicio de soporte a la solución Clarity ppm son: MSL Distribuciones y CIA SAS, GLOBAL SEIS, NETREADY Colombia SAS, entre otras . La Dirección General Marítima – Dimar, ha utilizado hasta la fecha el operador MSL Distribuciones y CIA S.A.S, como proveedor autorizado para la venta del licenciamiento y soporte a las soluciones de Broadcom Inc.

Productos incluidos dentro del sector.

- Brindar soporte de primer nivel de CA Broadcom
- Implementación de soluciones de software de Broadcom Inc.
- Parametrización, configuración o personalización de software de Broadcom, tanto en el sector privado como en el público.
- Ofrecer servicios de consultoría especializados con personal certificado por Broadcom Inc.

Para poder ofertar servicios asociados a las soluciones del fabricante Broadcom INC, las empresas deben contar con certificación emitida por dicha compañía donde se acredite que está autorizado como proveedor en la categoría TIER 1.

Contexto Legal.

- Ley 1341 de 2009 “Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC-, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones”
- Decreto 2618 de 2012 “Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y se dictan otras disposiciones”



ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El análisis de la demanda muestra un comportamiento claramente concentrado tanto en valor como en actores, con una marcada predominancia de procesos de selección abreviada, los cuales acumulan el mayor volumen contractual con aproximadamente \$2.412 millones, muy por encima de la selección abreviada por subasta con cerca de \$398 millones y de la mínima cuantía con alrededor de \$77,9 millones. Esta distribución sugiere que el mercado de este tipo de soluciones tecnológicas tiende a canalizarse a través de mecanismos competitivos controlados, pero no necesariamente de alta apertura, lo que puede indicar niveles de especialización o restricciones en la oferta.

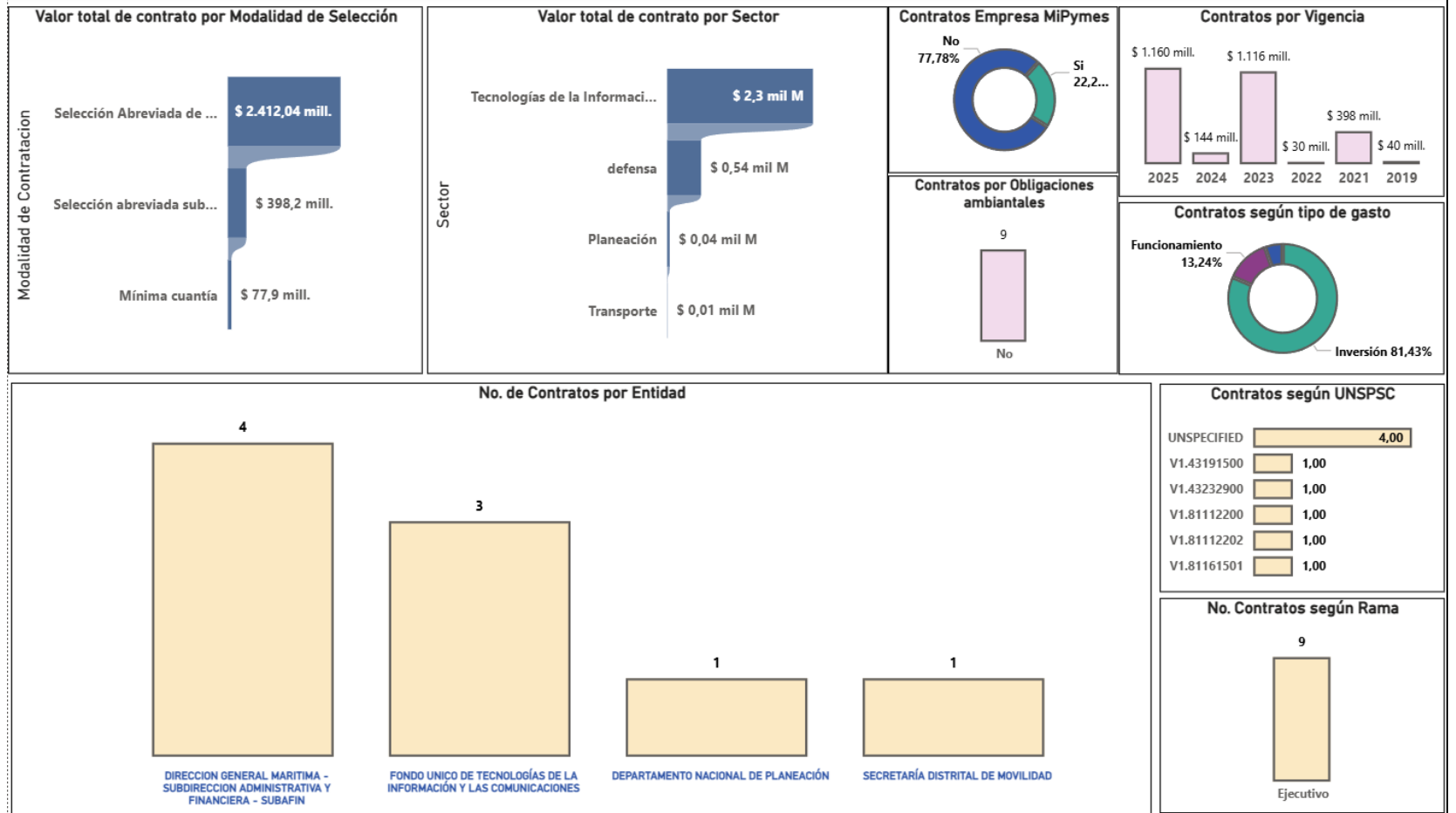
Desde la perspectiva sectorial, la concentración es aún más evidente, dado que el sector de Tecnologías de la Información concentra cerca de \$2,3 mil millones del total analizado, seguido a gran distancia por el sector defensa con \$0,54 mil millones y participaciones marginales de planeación y transporte. Este patrón confirma que el objeto contractual se ubica en un nicho altamente especializado, donde la demanda institucional está fuertemente centralizada en entidades con capacidades tecnológicas o necesidades avanzadas de gestión de proyectos.

En cuanto a la dinámica empresarial, se observa una baja participación de MiPymes, con apenas el 22,2% de los contratos, frente a un 77,8% adjudicado a empresas que no pertenecen a este segmento, lo que refuerza la hipótesis de un mercado con barreras de entrada, probablemente asociadas a licenciamiento propietario, conocimiento técnico especializado o relaciones directas con fabricantes.

La evolución temporal evidencia picos contractuales importantes en 2025 y 2023, con valores cercanos a \$1.160 millones y \$1.116 millones respectivamente, mientras que los años 2024, 2022, 2021 y 2019 presentan niveles considerablemente inferiores. Este comportamiento irregular sugiere que la demanda no es continua, sino que responde a ciclos de renovación tecnológica, actualización de plataformas o decisiones estratégicas de inversión.

En términos de tipología del gasto, predomina claramente la inversión con un 81,43%, frente a un 13,24% en funcionamiento, lo que ratifica que este tipo de contratación se asocia más a fortalecimiento tecnológico que a operación rutinaria, aunque estructuralmente incluya componentes de soporte.

A nivel de concentración institucional, la Dirección General Marítima lidera con 4 contratos, seguida del Fondo Único TIC con 3, mientras que otras entidades como el Departamento Nacional de Planeación y la Secretaría Distrital de Movilidad tienen participaciones marginales. Esto refleja una demanda focalizada en pocas entidades con necesidades específicas, lo cual limita la dispersión del mercado.





Se identifican vacíos de clasificación en UNSPSC, con cuatro contratos sin codificación definida, lo cual introduce un riesgo metodológico en la trazabilidad del mercado y puede ocultar competidores o dinámicas reales de oferta. En conjunto, el mercado presenta condiciones de alta concentración, baja atomización empresarial y una fuerte dependencia de capacidades tecnológicas específicas, lo que restringe la pluralidad de oferentes y exige un armado técnico cuidadoso para evitar direccionamientos implícitos.

La demanda de este tipo de servicios en las entidades públicas se caracteriza por ser **altamente especializada, recurrente pero no continua, y fuertemente condicionada por dependencias tecnológicas**. No se trata de un mercado masivo ni abierto, sino de un segmento cerrado donde la necesidad surge principalmente de la **operación sostenida de plataformas ya implementadas**, como es el caso de Clarity PPM. En ese sentido, la demanda no está motivada por nuevas adquisiciones, sino por **renovaciones de suscripción, actualización tecnológica y mantenimiento evolutivo**, lo que genera ciclos contractuales atados a vigencias de licencias y obsolescencia tecnológica.

Adicionalmente, es una demanda **cautiva o semi-cautiva**, debido a que las entidades que han adoptado este tipo de soluciones enfrentan altos costos de sustitución (lock-in tecnológico), lo que reduce significativamente la posibilidad de migrar a otros proveedores o plataformas. Esto implica que, en la práctica, la demanda tiende a concentrarse en **fabricantes, partners autorizados o ecosistemas cerrados**, limitando la pluralidad real de oferentes, aunque formalmente exista competencia.

Desde una óptica financiera y estratégica, este tipo de demanda se comporta como una **inversión sostenida en activos intangibles**, donde el valor no está en la adquisición inicial, sino en la **continuidad operativa, soporte y evolución funcional** del sistema. Por eso, aunque se estructure como “servicio”, en el fondo responde a una lógica de **gestión de activos tecnológicos críticos**.

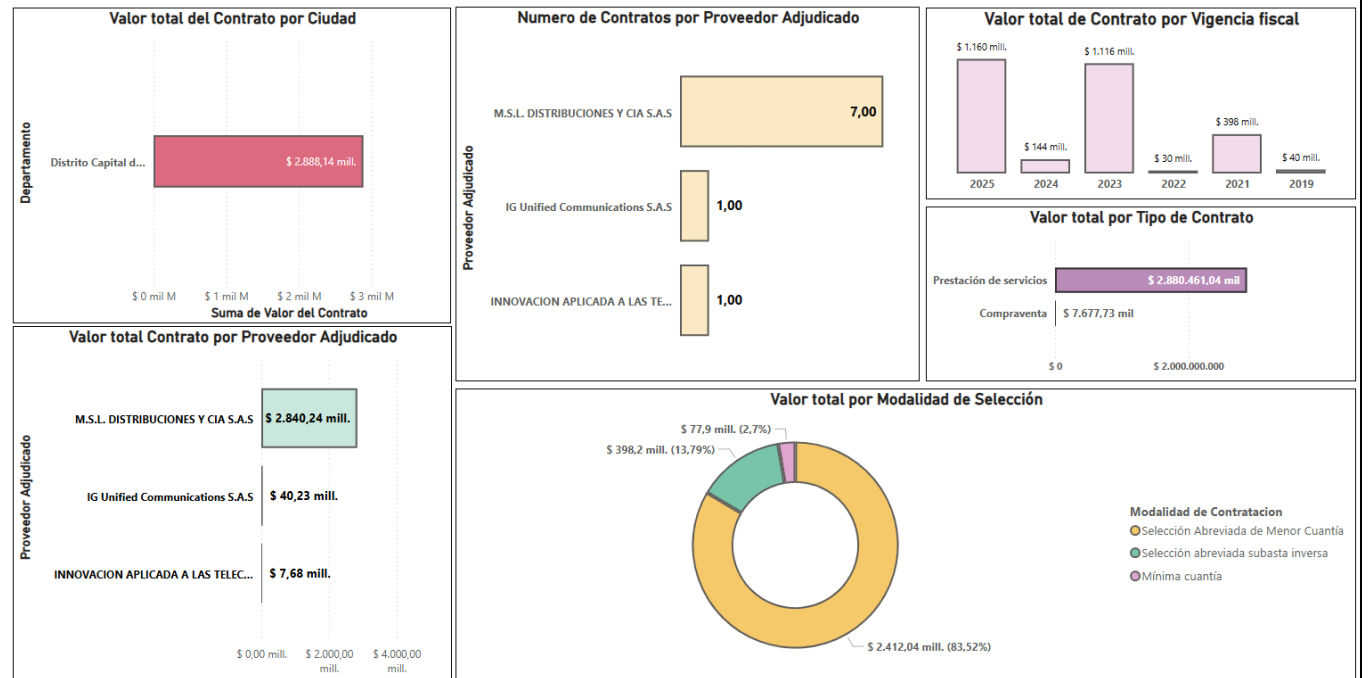
Finalmente, es una demanda que exige alta madurez institucional, ya que requiere capacidades de **planificación tecnológica, gestión de licencias, control de consumo de servicios (bolsas de horas) y supervisión técnica especializada**, lo que deja por fuera a entidades con menor desarrollo digital y concentra aún más el mercado en pocos actores públicos con necesidades avanzadas.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

El análisis de la oferta evidencia un mercado altamente concentrado y con baja atomización, donde la capacidad real de provisión se encuentra prácticamente centralizada en un único actor dominante. En términos de valor contractual, M.S.L. Distribuciones y Cía. S.A.S concentra aproximadamente \$2.840 millones, lo que representa la casi totalidad del mercado analizado, mientras que los demás proveedores tienen participaciones marginales significativamente bajas (IG Unified Communications con \$40,23 millones e Innovación Aplicada con \$7,68 millones). Esta misma tendencia se replica en el número de contratos, donde dicho proveedor concentra 7 de los procesos adjudicados, frente a participaciones individuales de los demás actores, lo que configura un escenario de alta dependencia de un proveedor específico.

Geográficamente, la oferta se encuentra totalmente concentrada en el Distrito Capital, con un valor cercano a \$2.888 millones, lo cual sugiere que la capacidad técnica, comercial y de representación de este tipo de soluciones se localiza principalmente en Bogotá, reforzando el carácter especializado y centralizado del mercado.

Desde la perspectiva temporal, se mantiene el comportamiento irregular ya identificado en la demanda, con picos en 2025 y 2023, lo que reafirma que la oferta responde de manera reactiva a ciclos de renovación tecnológica más que a una demanda continua. En cuanto al tipo de contrato, se observa que la mayor parte del valor se canaliza a través de contratos de prestación de servicios (aproximadamente \$2.880 millones),





incluso cuando la naturaleza económica incorpora componentes de licenciamiento, lo que confirma una práctica recurrente de estructuración contractual como servicio.

Por modalidad de selección, la selección abreviada de menor cuantía concentra el 83,52% del valor contratado (\$2.412 millones), seguida por la subasta inversa (13,79%) y mínima cuantía (2,7%), lo que indica que, aunque formalmente existen esquemas competitivos, en la práctica estos no logran desconcentrar la adjudicación ni ampliar significativamente la base de oferentes.

En conjunto, la oferta presenta características propias de un mercado restringido, con barreras de entrada elevadas asociadas a certificaciones, relaciones con fabricantes y conocimiento técnico especializado, lo que reduce la competencia efectiva y genera una fuerte asimetría entre potenciales oferentes.

De manera complementaria, la evidencia empírica indica que **no existe una pluralidad efectiva de oferentes**, aunque formalmente se identifiquen varios proveedores en el mercado. La concentración del valor contractual y del número de adjudicaciones en un solo actor dominante refleja una **competencia aparente pero no real**, donde los demás participantes tienen una presencia marginal sin capacidad de disputar el mercado de forma significativa. Esta situación es consistente con la existencia de **barreras de entrada estructurales**, principalmente asociadas a la dependencia de licenciamiento propietario, a la necesidad de ser partner o canal autorizado del fabricante, y a requerimientos técnicos especializados que limitan la entrada de nuevos competidores. Adicionalmente, se evidencian barreras de tipo comercial y relacional, derivadas de la experiencia acumulada y del posicionamiento del proveedor dominante en entidades públicas específicas. En este escenario, el mercado presenta características de **oferta restringida con alta concentración**, lo que implica que, aunque jurídicamente deba promoverse la libre competencia, en la práctica la estructuración del proceso debe reconocer esta realidad para evitar exigencias artificiales de pluralidad y, en su lugar, enfocarse en garantizar condiciones de idoneidad técnica, trazabilidad y transparencia que reduzcan riesgos de direccionamiento y cuestionamiento en fase de control.

La interacción entre la oferta y la demanda evidencia un **mercado altamente cerrado, especializado y estructuralmente concentrado**, en el cual la demanda institucional —dominada por necesidades de renovación, licenciamiento y soporte de plataformas tecnológicas específicas— se encuentra directamente alineada con una oferta limitada y dependiente de canales autorizados del fabricante. Esta relación genera un equilibrio imperfecto donde, si bien existe una demanda sostenida y técnicamente justificada en el tiempo, la oferta no presenta condiciones de pluralidad efectiva, sino una concentración clara en uno o pocos actores con capacidad real de respuesta.

En este contexto, la demanda no impulsa competencia abierta, sino que **reproduce y refuerza la concentración de la oferta**, debido a factores como el lock-in tecnológico, la continuidad operativa de sistemas críticos y la necesidad de soporte especializado. A su vez, la oferta responde de manera selectiva y reactiva, con baja diversificación geográfica y empresarial, consolidando un mercado de **barreras de entrada altas y baja sustitución**. En conjunto, se configura un escenario donde la estructuración contractual debe reconocer esta realidad de manera explícita, orientándose más a garantizar condiciones de idoneidad, trazabilidad y control técnico que a forzar condiciones formales de competencia que no se materializan en la práctica.

Histórico de compras o adquisiciones la entidad del bien o servicio.

La demanda de los bienes objeto del presente estudio, es verificada en la página web de Contratación Estatal en Colombia (www.colombiacompra.gov.co) y se toma como referencia aquellos procesos de contratos con objeto igual o similar llevados a cabo por Dirección General Marítima.

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	URLProceso	Vigencia	Tipo de Contrato	Justificación Modalidad de Contratación	Modalidad de Contratación	Duración del contrato	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Fin del Contrato	Valor del Contrato	Proveedor Adjudicado
DIRECCION GENERAL MARITIMA - SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - SUBAFIN	242-GINREDCE-2025	RENOVACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE DE FÁBRICA DE LA SOLUCIÓN CLARITY PPM IMPLEMENTADA EN DIMAR; ACTUALIZACIÓN A LA NUEVA VERSIÓN Y ADQUISICIÓN DE UNA BOLSA DE HORAS PARA SOPORTE Y PARAMETRIZACIÓN; CONFORME EL ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8135426&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2025	Prestación de servicios	Presupuesto menor al 10% de la Menor Cuantía	Selección Abreviada de Menor Cuantía	7 Mes(es)	06/09/2025	12/12/2025	\$ 154.000.000,00	M.S.L. DISTRIBUCIONES Y CIA S.A.S
DIRECCION GENERAL MARITIMA - SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - SUBAFIN	243-SUBSAFIN-2024	RENOVACIÓN EL SERVICIO DE SOPORTE DE FÁBRICA DE LA SOLUCIÓN CLARITY PPM IMPLEMENTADA EN DIMAR; ACTUALIZACIÓN A NUEVA VERSIÓN Y ADQUISICIÓN DE UNA BOLSA DE HORAS PARA SOPORTE Y PARAMETRIZACIÓN; CONFORME EL ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6136697&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2024	Prestación de servicios	Presupuesto menor al 10% de la Menor Cuantía	Selección Abreviada de Menor Cuantía	7 Mes(es)	06/06/2024	12/20/2024	\$ 144.400.000,00	M.S.L. DISTRIBUCIONES Y CIA S.A.S
DIRECCION GENERAL MARITIMA - SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - SUBAFIN	323-SUBAFIN-2023	SERVICIO DE RENOVACIÓN DEL SOPORTE DE FÁBRICA DE LA SOLUCIÓN CLARITY PPM; ACTUALIZACIÓN A NUEVA VERSIÓN; SOPORTE Y PARAMETRIZACIÓN PARA LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA; CONFORME ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4467068&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Prestación de servicios	Presupuesto menor al 10% de la Menor Cuantía	Selección Abreviada de Menor Cuantía	210 Día(s)	06/26/2023	11/30/2023	\$ 208.010.215,00	M.S.L. DISTRIBUCIONES Y CIA S.A.S



DIRECCION GENERAL MARITIMA - SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - SUBAFIN	MC-221-SUBAFIN-2022	CONTRATAR EL SERVICIO DE HORAS DE SOPORTE; DESARROLLO; PERSONALIZACIÓN O AJUSTES A LA CONFIGURACIÓN DE LA SOLUCIÓN CLARITY PPM (CA PPM - BROADCON IN); EN SU VERSIÓN 16.0 INSTALADA DE MANERA ON-PREMISE EN DIMAR.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2880830&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	Prestación de servicios	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía	Mínima cuantía	270 Dia(s)	04/12/2022	12/09/2022	\$ 30.000.000,00	M.S.L. DISTRIBUCIONES Y CIA S.A.S
---	---------------------	--	---	------	-------------------------	---	----------------	------------	------------	------------	------------------	-----------------------------------

Histórico de compras o adquisiciones de otras entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicio.

La demanda de los bienes y/o servicios objeto del presente estudio, es verificada en la página web de Contratación Estatal en Colombia (www.colombiacompra.gov.co) y se toma como referencia aquellas entidades con procesos de contratos con objeto igual o similar. A continuación, se mencionan algunos procesos contratados:

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	URLProceso	Vigencia	Tipo de Contrato	Justificación Modalidad de Contratación	Modalidad de Contratación	Duración del contrato	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Fin del Contrato	Valor del Contrato	Proveedor Adjudicado
FONDO UNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	1963-2025	14000801410 Prestar los servicios de renovación del licenciamiento; soporte; mantenimiento; estabilización; actualización; servicios de desarrollo y mejoras a medida del sistema de Información Clarity a fin de robustecer las líneas estratégicas; planes y brechas institucionales; gerencia y seguimiento a proyectos del Ministerio / Fondo Único TIC asegurando la continuidad de la operación de la herramienta para fortalecer los sistemas de Información de la Entidad.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9117752&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2025	Prestación de servicios	Presupuesto menor al 10% de la Menor Cuantía	Selección Abreviada de Menor Cuantía	21 Dia(s)	12/17/2025	12/31/2025	\$ 998.059.545,00	M.S.L. DISTRIBUCIONES Y CIA S.A.S
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	2025-2967	SUSCRIPCIÓN Y SOPORTE DE FÁBRICA DEL SOFTWARE LENOVO XCLARITY PRO PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8132214&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2025	Compraventa	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía	Mínima cuantía	3 Mes(es)	06/10/2025	09/09/2025	\$ 7.677.728,00	INNOVACION APLICADA A LAS TELECOMUNICACIONES SAS BIC
FONDO UNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	1292-2023	Prestar los servicios de renovación del licenciamiento; soporte; mantenimiento y actualización de la solución CA Clarity PPM para asegurar la continuidad de la herramienta de gestión; seguimiento y control de proyectos del Ministerio / Fondo Único TIC; con el fin de fortalecer los sistemas de información de la Entidad	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5153253&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Prestación de servicios	Presupuesto menor al 10% de la Menor Cuantía	Selección Abreviada de Menor Cuantía	1 Mes(es)	12/07/2023	12/31/2023	\$ 907.566.000,00	M.S.L. DISTRIBUCIONES Y CIA S.A.S
FONDO UNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	839-2021	Prestar los servicios de renovación del soporte; mantenimiento y actualización de la solución CA Clarity PPM y su licenciamiento para asegurar la continuidad de la herramienta de gestión de proyectos del Ministerio / Fondo Único TIC; con el fin de fortalecer los sistemas de información de la Entidad.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1928579&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2021	Prestación de servicios	Suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización	Selección abreviada subasta inversa	64 Dia(s)	06/08/2021	07/30/2021	\$ 398.200.000,00	M.S.L. DISTRIBUCIONES Y CIA S.A.S
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	DNP-575-2019 - SGR-117-2019	Actualización de la licencia del software Clarity Connect ®; de propiedad del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP); junto con el servicio de administración; operación y soporte del mismo.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.852935&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2019	Prestación de servicios	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía	Mínima cuantía	Dia(s)	06/27/2019	07/26/2019	\$ 40.225.275,00	IG Unified Communications S.A.S



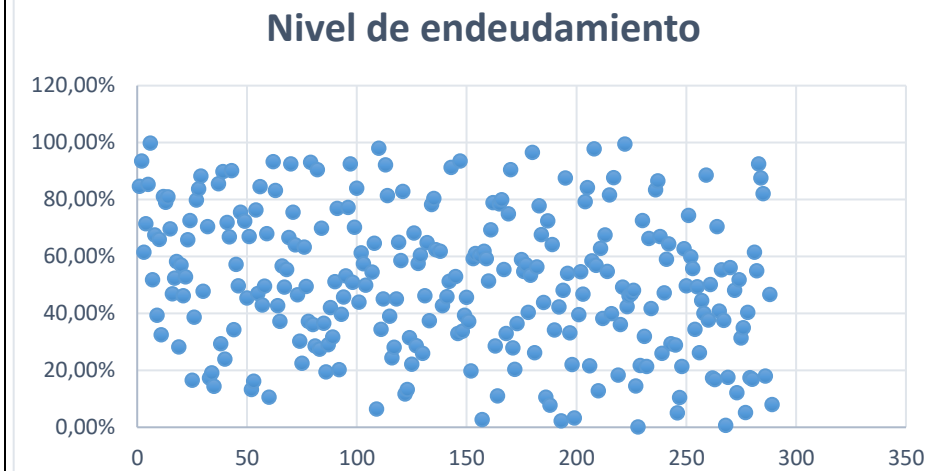
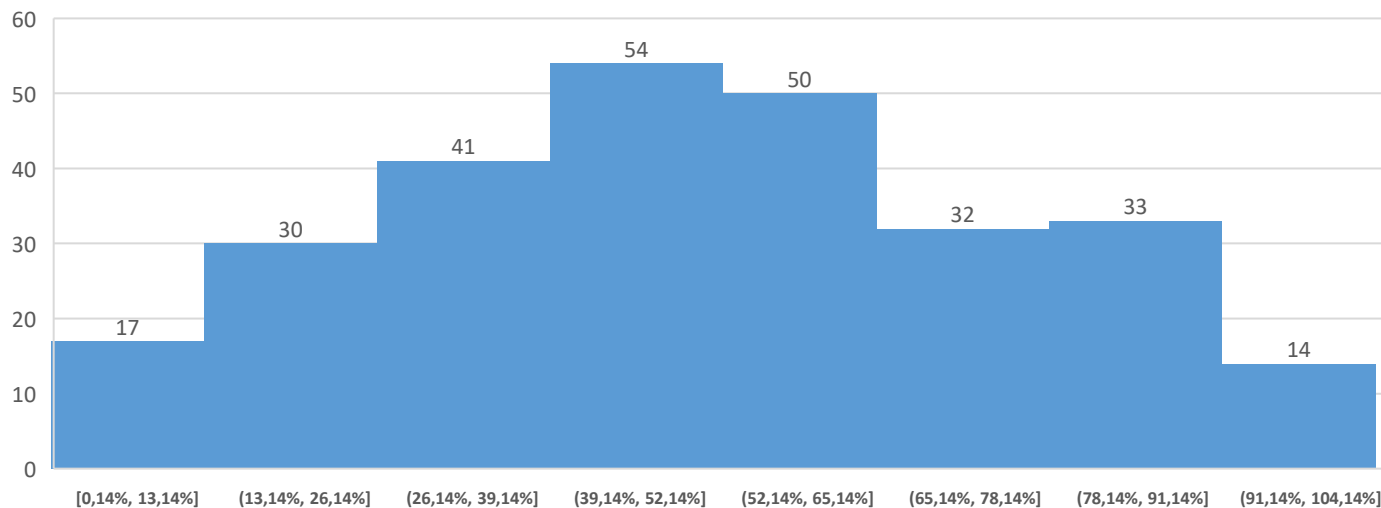
DEPURACIÓN DE LOS DATOS ESTADÍSTICOS DE LA SIIS Y ESTIMACIÓN DE LOS PARÁMETROS HABILITANTES FINANCIEROS

DEPURACIÓN ESTADÍSTICA PARA LA ESTIMACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL SEGÚN DATOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

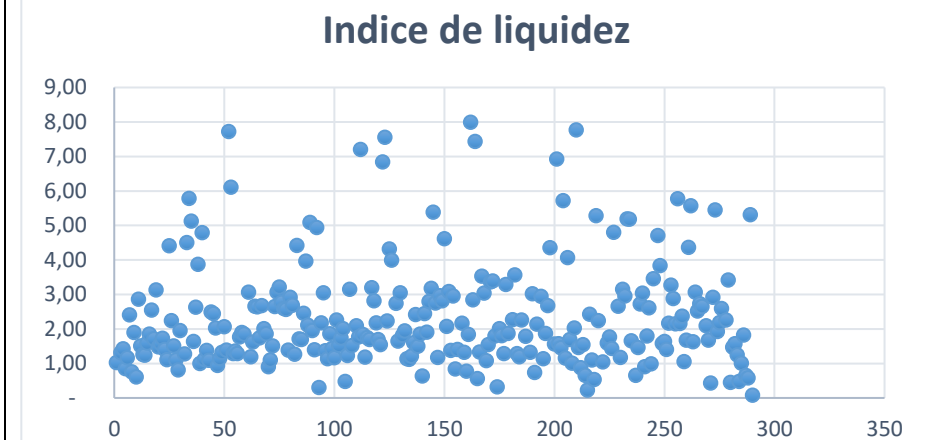
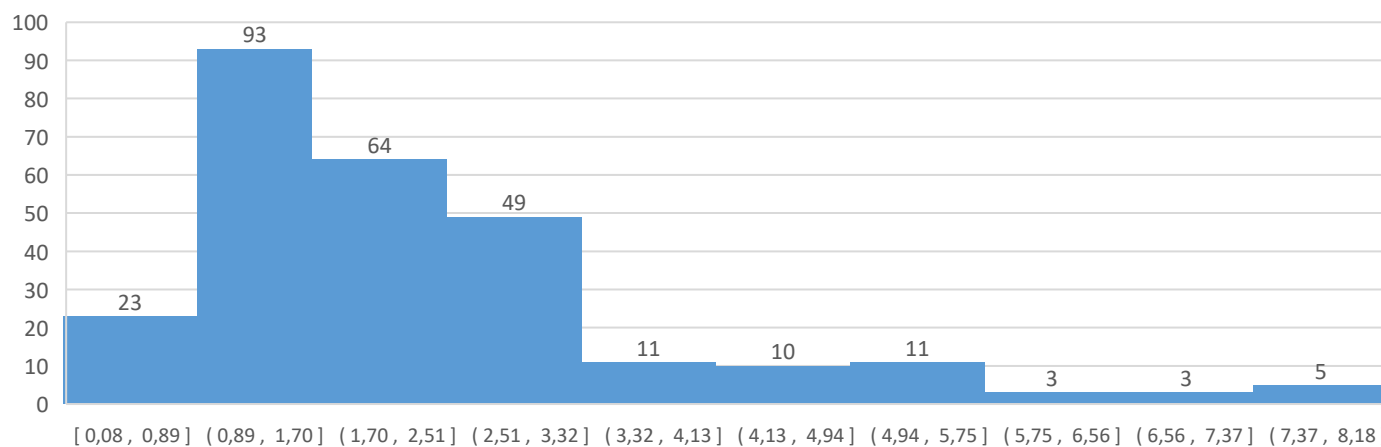
Histograma de frecuencia

Gráfico de dispersión

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

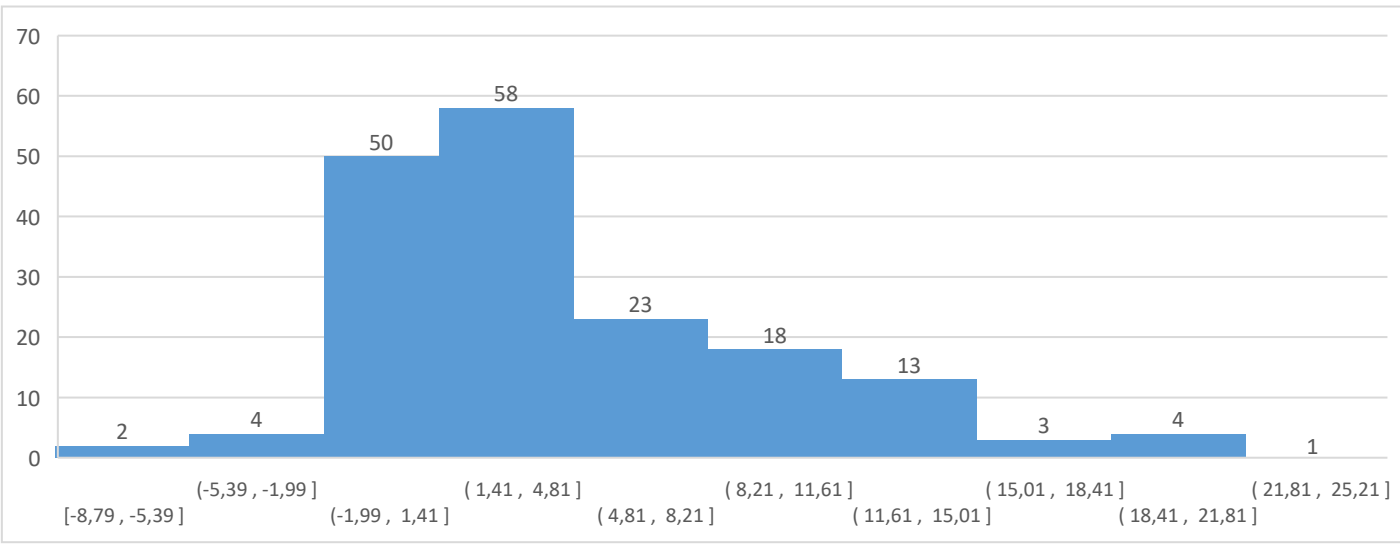


ÍNDICE DE LIQUIDEZ

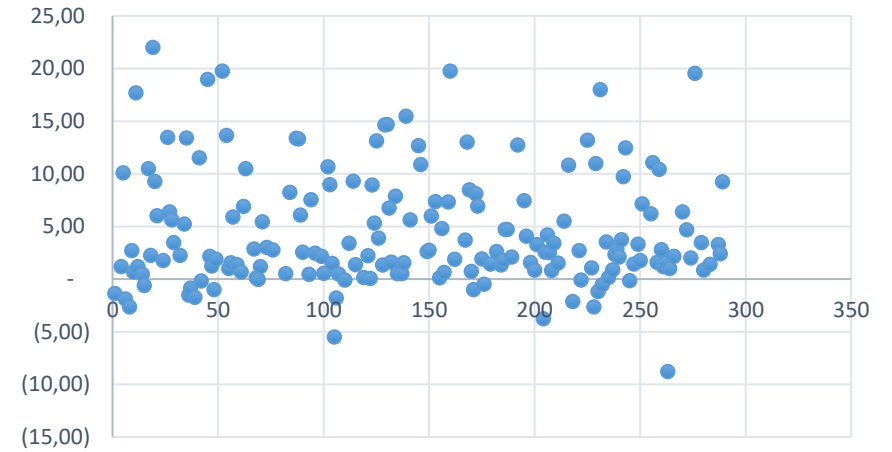




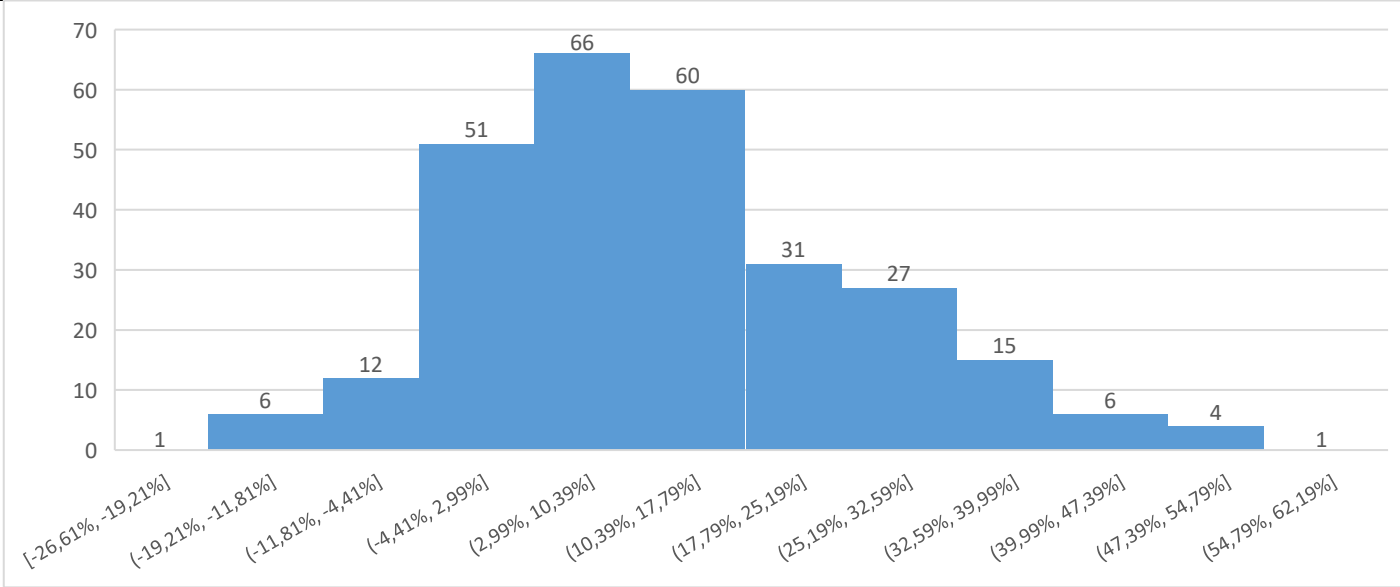
COBERTURA DE INTERÉS



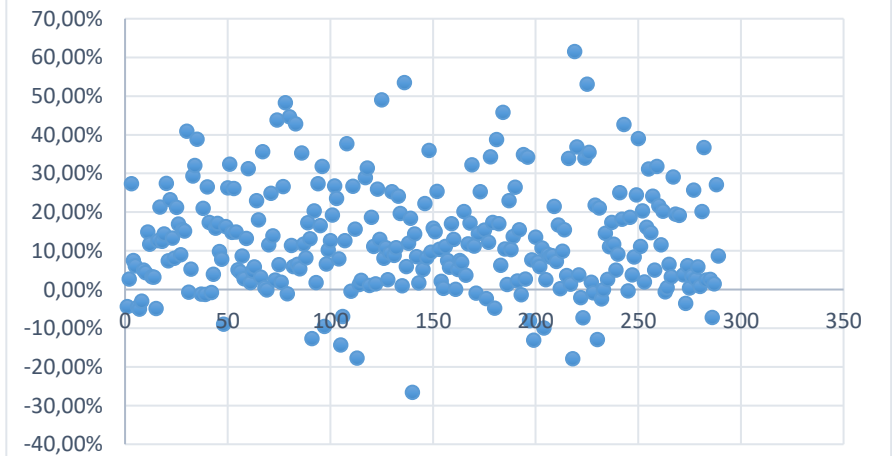
Cobertura de Interes



RENTABILIDAD DEL ACTIVO

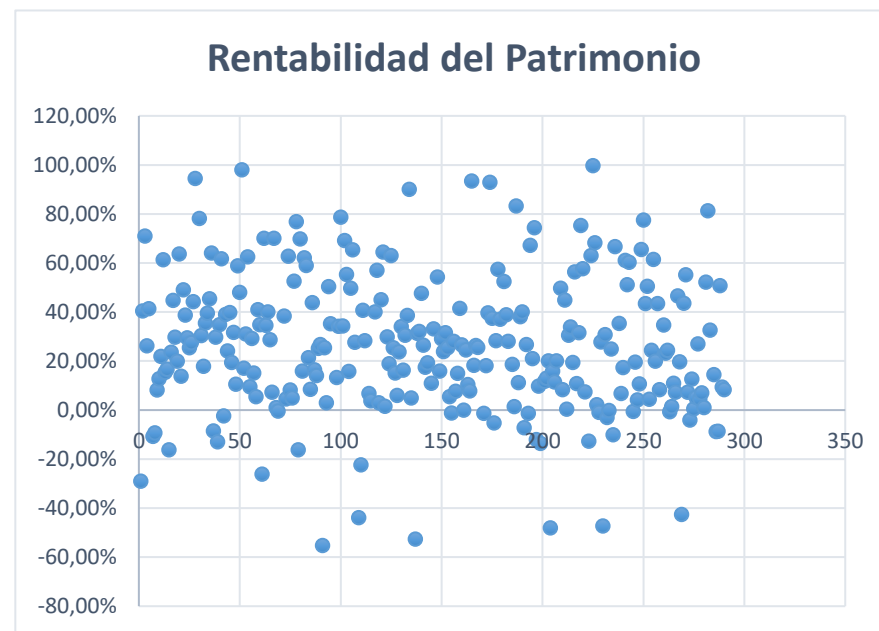
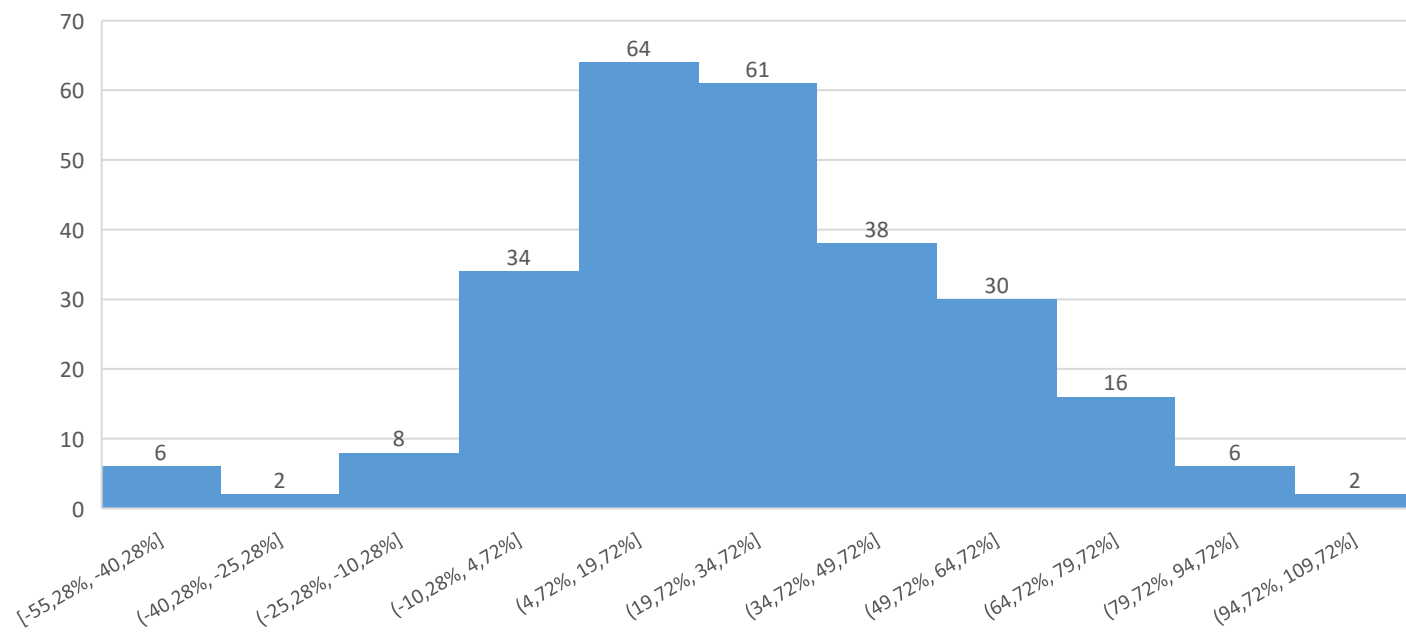


Rentabilidad del Activo





RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO



RESUMEN ESTADÍSTICO DE LOS INDICADORES FINANCIEROS SEGÚN DATOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

	<i>Nivel de Endeudamiento</i>	<i>Índice de Liquidez</i>	<i>Cobertura de Interés</i>	<i>Rentabilidad del activo</i>	<i>Rentabilidad del Patrimonio</i>
<i>Media</i>	50,95%	2,31	4,51	12,81%	26,73%
<i>Error típico</i>	1,48%	0,09	0,41	0,82%	1,68%
<i>Mediana</i>	50,11%	1,85	2,60	10,89%	25,40%
<i>Desviación estándar</i>	24,30%	1,50	5,38	13,74%	27,47%
<i>Varianza de la muestra</i>	0,06	2,24	28,94	0,02	0,08
<i>Curtosis</i>	-	0,80	2,77	0,62	0,45
<i>Coefficiente de asimetría</i>	-	0,01	1,61	0,60	0,06
<i>Rango</i>	99,69%	7,92	30,78	88,08%	154,96%
<i>Mínimo</i>	0,14%	0,08	-	8,79	-26,61%
<i>Máximo</i>	99,83%	7,99	21,99	61,48%	99,69%
<i>Suma</i>	13806,41%	629,42	793,49	3587,10%	7136,41%
<i>Cuenta</i>	271	272	176	280	267